



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI,  
ESTADO DE MÉXICO.**



**GACETA MUNICIPAL**

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p><b>Número: 227 Año: 2021</b></p>	<p><b>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Lunes 28 de Junio de 2021.</b></p>	<p><b>Ayuntamiento 2019-2021</b></p>
---	---	--

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**SUMARIO:**

- I. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LA C. DELIA MARIANA RODRÍGUEZ OSORIO, COMO TITULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.
- II. DESAPROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL C. ROBERTO JAVIER AGUILAR SALAZAR, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- III. APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR

**AL VOCAL REPRESENTANTE CIUDADANO, QUE INTEGRARÁ EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

**I. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LA C. DELIA MARIANA RODRÍGUEZ OSORIO, COMO TITULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 25 DE JUNIO DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**CUATRO.-** El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128, fracciones I, II y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, primer párrafo, 31, fracciones XVII y XXXIX, 32, 48, fracciones I, II, VI y XIII, 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracción I, 6, fracciones I, II, III, IX, X, XLII, XLVI, 7, fracciones I, II y III, 40, fracción IV

del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 19 y 75, fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 1, 3, fracción I inciso d), 10, párrafo primero y 11 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo al Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la propuesta del Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, relativa al Nombramiento de la C. Delia Mariana Rodríguez Osorio, como Titular de la Oficina de la Presidencia, Rindiendo Protesta de Ley. Aprobándose por unanimidad, con diecinueve votos a favor. Certificando que la votación se da en los términos mencionados, y bajo el tenor del siguiente:**

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE NOMBRA A LA C. DELIA MARIANA RODRIGUEZ OROZCO, COMO TITULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, RINDIENDO PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**CUARTO.-** CÚMPLASE.

**DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL VIERNES 25 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

**II. DESAPROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL C. ROBERTO JAVIER AGUILAR SALAZAR, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 25 DE JUNIO DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN:

**CINCO.-** El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128, fracciones I, II y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, primer párrafo, 31, fracciones XVII y XXXIX, 32, 48, fracciones I, II, VI y XIII, 87, 96 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracción I, 6, fracciones I, II, III, IX, X, XLII, XLVI, 7, fracciones I, II y III del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 19 y 75, fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 1, 10, párrafo primero y 11 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo al Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Propuesta del Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, relativa al Nombramiento del C. Roberto Javier Aguilar Salazar, como Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Rindiendo Protesta de Ley. Desaprobándose por mayoría, con diez votos en contra; con ocho votos a favor de los CC. María Alejandra Miranda Reséndiz, Primera Síndico; Guadalupe Rivera y Santiago, Primera Regidora; Pablo Areli Galván Trejo, Segundo Regidor; María Isabel Castro Contreras, Séptima Regidora; Agustín Mercado Benítez, Octavo Regidor; Margarita Rivero Ríos, Novena Regidora; C. Luis Felipe de Jesús Huitrón González, Décimo Quinto Regidor y Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal; y con una abstención de la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Tercera Síndico. Certificando que la votación se da en los términos mencionados.**

**III. APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR AL VOCAL REPRESENTANTE CIUDADANO, QUE INTEGRARÁ EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 25 DE JUNIO DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**SEIS.-** El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, párrafo primero, 28, 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I y II, 96 Quáter, 96 Quintus, y 96 Decies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 40 fracción VIII del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 6 fracción LXV, 13 Bis, fracción IX del Reglamento de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo; 33 y 34 fracciones XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli por el cual se Aprueba la Convocatoria Pública para Seleccionar al Vocal Representante Ciudadano, Que integrará el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal De Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Aprobándose por unanimidad, con diecinueve votos a favor. Certificando que la votación se da en los términos mencionados, y bajo el tenor del siguiente:**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL VOCAL CIUDADANO QUE SE INTEGRARÁ AL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI AL TENOR SIGUIENTE:

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

En términos de lo señalado por los artículos 112, 113, 116, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 10, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley General de Turismo; 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México; 2, 3, 27 primer párrafo y 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

## **C O N V O C A**

**A los ciudadanos habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México para seleccionar al representante ciudadano que formará parte del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la función de vocal de acuerdo a las siguientes:**

### **B A S E S**

**PRIMERA.** - Se convoca a los ciudadanos habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para seleccionar a un ciudadano o ciudadana y para formar parte como vocal del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por un periodo de un año, a partir de la fecha de su designación, sin opción de reelección para el periodo inmediato siguiente.

El cargo señalado en el Consejo, es de carácter honorífico y no genera vínculo laboral alguno con el Municipio de Cuautitlán Izcalli, al no considerársele servidor público general ni de confianza, no existe subordinación, ni dependencia económica alguna con el Municipio, sus representantes legales ni los integrantes del Ayuntamiento.

#### **SEGUNDA. - REQUISITOS**

Los candidatos deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Ser vecino del municipio.
- II. Estar al corriente en la declaración y pago de sus obligaciones y contribuciones, de conformidad con lo establezcan las autoridades fiscales correspondientes;
- III. Ficha curricular.
- IV. Copia de identificación oficial.

#### **TERCERA. - DEL REGISTRO.**

Las propuestas de las candidaturas para ocupar el cargo de vocal ciudadano para la integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, serán recibidas en la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo, ubicada dentro de las instalaciones de Operagua, ubicado en **Av. La Súper 7A Y 7B, LT 3 MZ C-44 A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México** o en su caso en el correo [turismo@cizcalli.gob.mx](mailto:turismo@cizcalli.gob.mx), en los siguientes cinco días naturales posteriores a la publicación de la presente convocatoria.

Las y los candidatos deberán acompañar a su solicitud consiguiente documentación:

1. Copia simple de identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio.

3. Constancia de no adeudo de contribuciones: predio, aportación para mejoras y agua.  
**Revisión y Sistematización de Candidatas y Candidatos.**

La Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, verificará que los documentos de las y los Candidatos recibidos cumplan con los requisitos a que se refieren las bases de la presente convocatoria.

El listado de los candidatos que cumplan los requisitos será publicado en la página oficial del Municipio: <http://cuautitlanizcalli.gob.mx>.

Las y los candidatos registrados serán entrevistados por la Directora de Turismo y el Jefe de Departamento de Turismo Local y Regional de Cuautitlán Izcalli, en los siguientes tres días hábiles posteriores a la publicación del listado de candidatos registrados; para conocer sus propuestas e intereses respecto a su participación en el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**CUARTA. – PROPUESTA DE INTEGRACIÓN.**

La propuesta de integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, será realizada por la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo, incluyendo las propuestas de los candidatos a ocupar el cargo de vocal ciudadano por un periodo de un año, la cual propondrá al Ayuntamiento para su aprobación.

**QUINTA . - DIFUSIÓN DE RESULTADOS**

La presente convocatoria y los resultados, deberán ser difundidos en la página electrónica del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli: <http://cuautitlanizcalli.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Turismo.

**SEXTA. - TOMA DE PROTESTA.**

La Dirección de Turismo, a través del Departamento de Turismo Local y Regional, informará al ciudadano electo la fecha de toma de protesta e instalación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**SÉPTIMA.** - Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo.

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA,  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI,  
 ESTADO DE MÉXICO.**

**C. MARIA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ  
 PRIMER SÍNDICO**

**C. EDGAR ISACC MARTÍNEZ SOÍS  
 SEGUNDO SÍNDICO**



**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES  
TERCER SÍNDICO**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO  
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELI GALVÁN TREJO  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA  
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES  
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA  
ZÁRATE  
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ  
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS  
NOVENA REGIDORA**

**C. BEATRIZ CAMPOS ACOSTA  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. SARA RODRÍGUEZ VIGUERAS  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. LUIS FELIPE DE JESÚS HUITRON  
GONZÁLEZ  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.**

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO ENTRE LAS AUTORIDADES AUXILIARES E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE IGUAL FORMA SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE DIFUNDA LA CONVOCATORIA, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL Y LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO POR LOS MEDIOS MÁS EFICACES QUE DISPONGA, PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR LA MAYOR DIFUSIÓN.

**SEXTO.-** CÚMPLASE.

**DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL VIERNES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,  
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ  
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS  
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES  
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO  
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA  
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES  
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA  
ZARATE  
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ  
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS  
NOVENA REGIDORA**

**C. BEATRIZ CAMPOS ACOSTA  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. SARA RODRÍGUEZ VIGUERAS  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. LUIS FELIPE DE JESÚS HUITRÓN  
GONZÁLEZ  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR  
SUPLENTE**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

